

11 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## Resolución Gerencial N° 300 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 11 AGO. 2008

### VISTOS;

El Informe N° 148-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 11 de Agosto de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 355-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de Julio del 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Courier, con un valor referencial de S/ 87,729.00 ( Ochenta y Siete Mil Setecientos Veintinueve con 00 /100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de un ( 01) año, con precios al mes de Junio del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informes N° 093-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 422-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de Servicio de Courier.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Servicio de Courier; con un valor referencial de S/. 87,729.00 (Ochenta y Siete Mil Setecientos Veintinueve con 00 /100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de un ( 01) año, con precios al mes de Junio del 2,008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**  
Gerente de Administración

